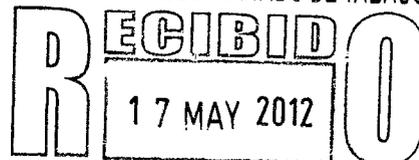




Srv. Reclamos

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

HORA: \_\_\_\_\_

PJ/UTAIP/040/2012

### Acuse de Recibo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **17/05/2012 14:44**  
Número de folio: **03491512**  
Nombre o denominación social del solicitante: **Angela Mendoza Ramos**

Nombre del representante:

Información que requiere:

**de los casos de asesinatos dolosos en agravio de mujeres de enero de 2001 a mayo de 2012 ¿cuál ha sido la pena máxima que se ha dado a los agresores en cada caso? (Señalar nombre de la víctima y asesino)**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

- \* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.
- \* Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

#### Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud hasta 20 días hábiles: **14/06/2012**  
según lo establecido en los artículos 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: **14/06/2012**  
según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **07/06/2012**  
según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **24/05/2012**

según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **14/06/2012**

según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: **24/05/2012**

según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

#### Observaciones:

- \* Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.
- \* Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP

identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Acceso a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información**



**Folio Infomex: 03491512  
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/197/12  
Interesado: ANGELA MENDOZA RAMOS  
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

Villahermosa, Tabasco a 15 de Junio de 2012.

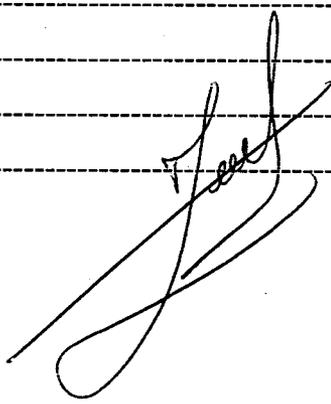
**VISTOS:** Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el diecisiete de mayo de dos mil doce, a las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos, y recibida en esta Unidad con fecha diecisiete de mayo de los corrientes, correspondiéndole el folio Infomex No. 03491512, formulada por ANGELA MENDOZA RAMOS y registrada bajo el número de expediente PJ/UTAIP/040/2012, en la que requiere lo siguiente:-----

**“...de los casos de asesinatos dolosos en agravio de mujeres de enero de 2001 a mayo de 2012 ¿ cuál ha sido la pena máxima que se ha dado a los agresores en cada caso?(Señalar nombre de la víctima y asesino) [sic]...”**-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información:-----

**PRIMERO:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; con fecha veinticuatro de mayo de dos mil doce, se procedió realizar la prevención para aclarar la solicitud, mediante el Acuerdo con Oficio No. TSJ/OM/UT/149/12, a fin de que el solicitante especificara la información que solicitaba.-----

-----  
-----  
-----  
-----






**Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información**



**SEGUNDO:** En consecuencia, el treinta de mayo de los corrientes, la solicitante **ANGELA MENDOZA RAMOS**, respondió a la prevención para aclarar su solicitud, lo siguiente: “...de los casos de asesinatos dolosos en agravio de mujeres de enero de 2001 a mayo de 2012 ¿ cuál ha sido la pena máxima que se ha dado a los agresores en cada caso?(Señalar nombre de la víctima y asesino) [sic]...”-----

**TERCERO:** A fin de requerir la información en comento, el cinco de junio se le solicitó al Ing. José Lino de la Cruz Díaz, Director de Estadística, Informática y Computación, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/178/12.-----

**CUARTO:** En virtud de no obtener respuesta, con fecha ocho de junio del presente año, se le envió Oficio recordatorio al Ing. José Lino de la Cruz Díaz, Director de Estadística, Informática y Computación, a través del documento No. TSJ/OM/UT/187/12.-----

**QUINTO:** Con fecha doce de junio de dos mil doce, a través del Acuerdo con Oficio No. TSJ/OM/UT/191/2012, esta Unidad solicitó la ampliación de plazo para responder la solicitud de información con Folio Infomex No. 03491512 y folio interno PJ/UTAIP/040/2012, por diez días hábiles a fin de contar con un mayor espacio de tiempo para atender su solicitud.-----

**SEXTO:** Como resultado de lo anterior, esta Unidad recibió respuesta mediante Oficio No. DEIC/180/2012, con fecha catorce de junio del presente año, se recibió respuesta del Ing. José Lino de la Cruz Díaz, Director de Estadística, Informática y Computación.-----

-----  
-----  
-----  
-----





**Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información**



Derivado de lo anterior, se hace saber a **ANGELA MENDOZA RAMOS**, que la **información solicitada se encuentra disponible**.-----

En atención a la información solicitada por **ANGELA MENDOZA RAMOS**, se encuentra **contenida en el Oficio No. DEIC/180/2012**, que consta en total de doce fojas útiles, las que se adjuntan al presente acuerdo para los efectos correspondientes. Asimismo, con fundamento en el art. 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del estado de Tabasco, me permito recordarle que estamos obligados a proporcionar la información en el estado en que se encuentra, ya que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información, no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante. De esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

**SÉPTIMO:** Toda vez que la solicitante **ANGELA MENDOZA RAMOS**, presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

**OCTAVO:** Hágase del conocimiento de la solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**,





**Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información**

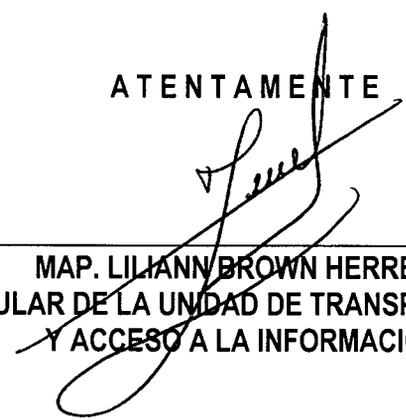


dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

**NOVENO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.**-----

**NOTIFÍQUESE, y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.**-----

ATENTAMENTE

  
MAP. LILIAN BROWN HERRERA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información.  
C.c.p.- Archivo.





Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Tribunal Superior de Justicia  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información



OFICIO No. TSJ/OM/UT/178/12

Villahermosa, Tabasco, Junio 05, de 2012.

**ING. JOSÉ LINO DE LA CRUZ DÍAZ**  
**DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN**  
**DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**  
**P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información recibida en esta Unidad vía sistema Infomex con folio No. 03491512 y que ha quedado registrada bajo el folio interno No. PJ/UTAIP/040/2012 y que a la letra dice:

**"...de los casos de asesinatos dolosos en agravio de mujeres de enero de 2001 a mayo de 2012 ¿cuál ha sido la pena máxima que se ha dado a los agresores en cada caso? (Señalar nombre de la víctima y asesino) [SIC]..."**

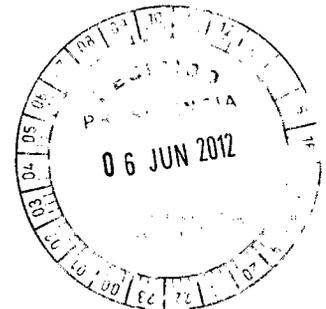
Lo anterior, en virtud de que brinde su apoyo para darle respuesta a la citada solicitud. No omito manifestar que contamos con un periodo de 2 días naturales para atenderla. Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**

**MAP. LILIAN BROWN HERRERA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**



C.c.p. Dr. Rodolfo Campos Montejó.- Magistrado Presidente del TSJ.  
C.c.p.- Archivo.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Tribunal Superior de Justicia  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información**



**OFICIO No. TSJ/OM/UT/187/12**

Villahermosa, Tabasco, Junio 08, de 2012.

**ING. JOSÉ LINO DE LA CRUZ DÍAZ  
DIRECTOR DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN  
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
P R E S E N T E.**

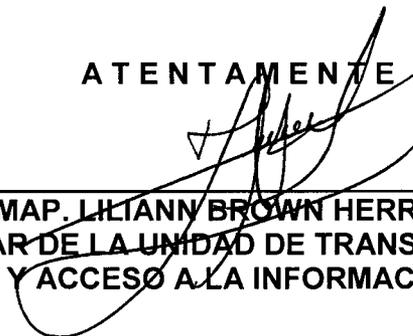
En alcance al oficio No. **TSJ/OM/UT/178/12**, me permito recordar usted por medio de la presente, su amable colaboración para responder la solicitud de información recibida en esta Unidad vía sistema Infomex con folio No. 03491512 y que ha quedado registrada bajo el folio interno **PJ/UTAIP/040/2012** y que a la letra dice:



1. **"...de los casos de asesinatos dolosos en agravio de mujeres de enero de 2001 a mayo de 2012 ¿cuál ha sido la pena máxima que se ha dado a los agresores en cada caso? (Señalar nombre de la víctima y asesino) [SIC]..."**

Lo anterior, en virtud de que brinde su apoyo para darle respuesta a la citada solicitud. No omito manifestar que contamos con un periodo de 3 días naturales para atenderla. Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**MAP. LILIANN BROWN HERRERA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**



C.c.p. Dr. Rodolfo Campos Montejo.- Magistrado Presidente del TSJ.  
C.c.p.- Archivo. >



**Poder Judicial del Estado de Tabasco**  
**Tribunal Superior de Justicia**  
 Dirección de Estadística, Informática y Computación



Oficio N° DEIC/180/2012

Villahermosa, Tab., A 14 de junio de 2012

**RECIBIDO**  
 14 JUN 2012  
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
 Y ACCESO A LA INFORMACION  
 HORA: \_\_\_\_\_

ASUNTO: el que se indica  
 13:37pm

**MAP. LILIANN BROWN HERRERA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E .**

En relación a su petición escrita con No. De oficio TSJ/OM/UT/178/12 Y TSJ/OM/UT/178/12, respecto a los casos de asesinatos dolosos en agravio de mujeres, de enero de 2001 a mayo de 2012 ¿Cuál ha sido la pena máxima que se ha dado a los agresores en cada caso? (Señalar nombre de la víctima y asesino).

Remito a usted, una lista impresa de los casos de homicidios en contra de mujeres, indicando: Expediente, Juzgado, inculpado, Ofendido.

Sin embargo, en la lista anexa, que consta de 142 casos, en nuestro Sistema de Gestión Judicial, no es posible diferenciar el tipo de delito (Doloso o Culposos), de igual forma, no es posible identificar la pena máxima ejecutada para estos casos.

No omito manifestar, que aun cuando hago llegar a usted el nombre de los inculpados y ofendidos, derivados de dicha solicitud, considere oportuno el analizar la conveniencia de informar sobre esos datos.

Sin otro particular al respecto, aprovecho la ocasión para saludarle.

**ATENTAMENTE**  
  
**ING. JOSÉ LINO DE LA CRUZ DÍAZ**  
**DIRECTOR DE INFORMÁTICA**

# PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

DIRECCION DE ESTADISTICA, INFORMATICA Y COMPUTADION

CASOS DE HOMICIDIOS EN AGRAVIO DE MUJERES DE ENERO DE 2001 A MAYO DE 2012.

No.	EXPEDIENTE	JUZGADO	INCUPLADO	OFENDIDO	DOLOSO	
1	00085/2009	PENAL, BALANCAN	ROBERT SANTIS ÁLVAREZ	<b>SE OMITEN LOS NOMBRES DE LAS OFENDIDAS EN EJERCICIO DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. ART. 5 DE LA LTAIPT</b>		
2	00022/2006	PENAL, BALANCAN	FRANCISCO MONTUY SANTIAGO			
3		PENAL, BALANCAN	LIDER ANTONIO HERNÁNDEZ ALEJO		JO	SI
4	00003/2007	PENAL, BALANCAN	ROBINSON ENRIQUE LAFONT CAUSIL			
5	00048/2011	PENAL, BALANCAN	LUIS ALBERTO CRUZ RUIZ			
6	00073/2008	PENAL, BALANCAN	ELIAS CHAN MISS			
7	00052/2010	PRIMERO PENAL, CARDENAS	LUIS ENRIQUE GONZALEZ FLORES, JOSE MANUEL GONZALEZ FLORES,			
8	00011/2004	PRIMERO PENAL, CARDENAS	JOSE ANTONIO CORDOVA JIMÉNEZ,			
9	00132/2005	PRIMERO PENAL, CARDENAS	SATURNINO VALLADARES PALMA, JOSE ISABEL VALLADARES ACOSTA,			
10	00089/2005	PRIMERO PENAL, CARDENAS	JAVIER IZQUIERDO HERNÁNDEZ, ASUNCIÓN IZQUIERDO CORDOVA,			
11	00121/2005	PRIMERO PENAL, CARDENAS	JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ,			
12	00058/2010	PRIMERO PENAL, CARDENAS	MANUEL MENDEZ CRUZ,			
13	00022/2009	PRIMERO PENAL, CARDENAS	SALATIEL PEREZ MENDEZ,			

# PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

DIRECCION DE ESTADISTICA, INFORMATICA Y COMPUTADION

CASOS DE HOMICIDIOS EN AGRAVIO DE MUJERES DE ENERO DE 2001 A MAYO DE 2012.

No.	EXPEDIENTE	JUZGADO	INCUPLADO	OFENDIDO	DOLOSO
14	00123/2004	SEGUNDO PENAL, CARDENAS	MELQUIADES GOMEZ PÉREZ,	<p><b>SE OMITEN LOS NOMBRES DE LAS OFENDIDAS EN EJERCICIO DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.</b></p> <p><b>ART. 5 DE LA LTAIPT</b></p>	
15	00059/2005	SEGUNDO PENAL, CARDENAS	MARIA DE LOURDES HERNÁNDEZ BALTAZAR, DAVID OVANDO		
16	00106/2006	SEGUNDO PENAL, CARDENAS	ROBERTO AGUIRRE CADENAS,		
17	00070/2007	SEGUNDO PENAL, CARDENAS	ELIFEL VELAZQUEZ ARENA,		
18	00092/2011	SEGUNDO PENAL, CARDENAS	ALEJANDRO GARDUZA HERNANDEZ, LUIS EDUARDO		
19	00017/2009	SEGUNDO PENAL, CARDENAS	EDUARDO JIMENEZ JIMENEZ,		
20	00001/2003	SEGUNDO PENAL, CARDENAS	ANAN JIMENEZ CORTAZAR,		
21	00021/2011	PENAL, CENTLA	JUAN CARLOS PÉREZ RAMOS		
22	00045/2009	PENAL, CENTLA	JOSE LUIS LOPEZ HERNANDEZ		
23	00077/2010	PENAL, CENTLA	JUAN ALBERTO HERNANDEZ MENDEZ		
24	00010/2003	PENAL, CENTLA	ANA LORENA FLORES SANCHEZ		
25	00022/2009	PENAL, CENTLA	DOMINGO MENDEZ REYES		A
26	00051/2011	PENAL, CENTLA	ELISEO CORDOVA HERNANDEZ		

# PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

DIRECCION DE ESTADISTICA, INFORMATICA Y COMPUTADION

CASOS DE HOMICIDIOS EN AGRAVIO DE MUJERES DE ENERO DE 2001 A MAYO DE 2012.

No.	EXPEDIENTE	JUZGADO	INCUPLADO	OFENDIDO	DOLOSO
27	00053/2008	PENAL, CENTLA	AXEL MARCONI SANCHEZ RENDON	<p><b>SE OMITEN LOS NOMBRES DE LAS OFENDIDAS EN EJERCICIO DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. ART. 5 DE LA LTAIPT</b></p>	
28	00088/2008	PENAL, CENTLA	GAMALIEL GARCÍA HERNANDEZ		
29	00110/2003	PENAL, CENTLA	ANTONIO DE LA CRUZ FRIAS		
30	00044/2003	PRIMERO PENAL, CENTRO	CARLOS MARIO LOPEZ ESCAYOLA,		
31	00113/2005	PRIMERO PENAL, CENTRO	JESUS MANUEL PEREZ CHABLE,		EL
32	00058/2006	PRIMERO PENAL, CENTRO	MIGUEL ANGEL ROSAS CRUZ,		
33	00062/2006	PRIMERO PENAL, CENTRO	NICANOR HERNANDEZ AGUILAR, ROSA MARIA RAMAYO MURILLO,		
34	00082/2003	PRIMERO PENAL, CENTRO	MANACES CORDOVA JIMENEZ,		
35	00125/2003	PRIMERO PENAL, CENTRO	VICTOR MANUEL PEREZ HERNANDEZ,		
36	00036/2005	PRIMERO PENAL, CENTRO	JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ, MARCO ANTONIO DIAZ GONZALEZ,		
37	00182/2005	SEGUNDO PENAL, CENTRO	CANDELARIO VENTURA JIMENEZ,		
38	00072/2005	SEGUNDO PENAL, CENTRO	MOISES IZQUIERDO ZAVALA,		IA
39	00211/2011	SEGUNDO PENAL, CENTRO	ENRIQUE PECH CERVANTES,		

# PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

DIRECCION DE ESTADISTICA, INFORMATICA Y COMPUTADION

CASOS DE HOMICIDIOS EN AGRAVIO DE MUJERES DE ENERO DE 2001 A MAYO DE 2012.

No.	EXPEDIENTE	JUZGADO	INCUPLADO	OFENDIDO	DOLOSO
40	00134/2004	SEGUNDO PENAL, CENTRO	OSCAR RAMIREZ ORTIZ,	<p><b>SE OMITEN LOS NOMBRES DE LAS OFENDIDAS EN EJERCICIO DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. ART. 5 DE LA LTAIPT</b></p>	
41	00103/2003	SEGUNDO PENAL, CENTRO	LUIS ALBERTO GARCIA NAJERA,		
42	00023/2007	SEGUNDO PENAL, CENTRO	JOSE LUIS ACOSTA HERNANDEZ, GERARDO VELAZQUEZ DE DIOS,		
43	00167/2003	SEGUNDO PENAL, CENTRO	AGUSTIN OLAN DE LA CRUZ, MIGUEL HERNANDEZ RUIZ,		
44	00014/2010	SEGUNDO PENAL, CENTRO	FRANCISCO BETANZOS RAMIREZ, MIGUEL ANGEL CORDOVA		
45	00203/2007	SEGUNDO PENAL, CENTRO	PABLO MARTINEZ OSORIO,		
46	00024/2010	SEGUNDO PENAL, CENTRO	MATEO VILLEGAS VALENCIA,		
47	00201/2009	TERCERO PENAL, CENTRO	MARCELA CADENAS CARABELI,		
48	00050/2003	TERCERO PENAL, CENTRO	CONCEPCION PEREZ TREJO,		
49	00107/2007	TERCERO PENAL, CENTRO	CRISTIAN ARTURO SANCHEZ AGUILAR, TILO ALFONSO GUZMAN		
50	00098/2009	TERCERO PENAL, CENTRO	JUAN ANGEL HERNANDEZ GARCIA,		
51	00084/2005	TERCERO PENAL, CENTRO	RUBEN GARCIA OSORIO,		
52	00078/2007	TERCERO PENAL, CENTRO	GUADALUPE HERNANDEZ ESTRADA,		

# PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

DIRECCION DE ESTADISTICA, INFORMATICA Y COMPUTADION

CASOS DE HOMICIDIOS EN AGRAVIO DE MUJERES DE ENERO DE 2001 A MAYO DE 2012.

No.	EXPEDIENTE	JUZGADO	INCUPLADO	OFENDIDO	DOLOSO
53	00217/2009	TERCERO PENAL, CENTRO	ADAN CRUZ ROSALES,	<p><b>SE OMITEN LOS NOMBRES DE LAS OFENDIDAS EN EJERCICIO DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. ART. 5 DE LA LTAIPT</b></p>	
54	00190/2008	TERCERO PENAL, CENTRO	DANIEL CORREA TOSCA,		
55	00165/2005	TERCERO PENAL, CENTRO	JAHIR JESUS LOPEZ MARTINEZ,		
56	00223/2010	TERCERO PENAL, CENTRO	FAUSTO HERNANDEZ GONZALEZ,		
57	00080/2009	TERCERO PENAL, CENTRO	EDEN ESPINOSA DOMINGUEZ,		
58	00169/2006	TERCERO PENAL, CENTRO	MARIO ISIDRO ,		
59	00107/2003	TERCERO PENAL, CENTRO	ATILANO MORALES PINTO, JESUS MORALES PINTO,		
60	00019/2009	TERCERO PENAL, CENTRO	JOSE ANGEL VILLEGAS MAGAÑA,		IA
61	00130/2004	TERCERO PENAL, CENTRO	FERNANDO MARTINEZ NUÑEZ,		
62	00078/2006	TERCERO PENAL, CENTRO	ALDO ESPINOZA GARCIA, FELIPE ALBERTO ABREU ARIAS, ERIKA		Z,
63	00110/2006	CUARTO PENAL, CENTRO	LUIS ANGEL MORALES PEREZ,		
64	00147/2008	CUARTO PENAL, CENTRO	MARCO ANTONIO MAZON FIGUEROA,		A
65	00036/2005	CUARTO PENAL, CENTRO	JOSE DARVELIO CORNELIO MAYO,		Z,

# PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

DIRECCION DE ESTADISTICA, INFORMATICA Y COMPUTADION

CASOS DE HOMICIDIOS EN AGRAVIO DE MUJERES DE ENERO DE 2001 A MAYO DE 2012.

No.	EXPEDIENTE	JUZGADO	INCUPLADO	OFENDIDO	DOLOSO
66	00235/2010	CUARTO PENAL, CENTRO	HORACIO ORTA PERALTA,	<p><b>SE OMITEN LOS NOMBRES DE LAS OFENDIDAS EN EJERCICIO DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. ART. 5 DE LA LTAIPT</b></p>	
67	00170/2008	CUARTO PENAL, CENTRO	WILFREDO DIAZ LOPEZ,		
68	00039/2007	CUARTO PENAL, CENTRO	TILO MORALES GARCIA,		FO
69	00179/2003	CUARTO PENAL, CENTRO	JOSE DEL CARMEN MARTINEZ MORALES, SERGIO FRIAS LEON,		
70	00048/2008	CUARTO PENAL, CENTRO	JOSE ANTONIO MALDONADO NIETO,		Z,
71	00144/2004	CUARTO PENAL, CENTRO	ENRIQUE HERNANDEZ MENDEZ,		,
72	00096/2006	CUARTO PENAL, CENTRO	SAMUEL PEREZ ALEGRIA, HERMILO HERRERA OLMEDO,		
73	00197/2007	CUARTO PENAL, CENTRO	JOSE DEL CARMEN LOPEZ LOPEZ,		
74	00120/2005	CUARTO PENAL, CENTRO	JUAN MANUEL GARCIA RODRIGUEZ,		SE
75	00091/2004	QUINTO PENAL, CENTRO	LUIS ARMANDO RAMIREZ COLUNGA,		
76	00037/2008	QUINTO PENAL, CENTRO	MARBELLA OLAN VINAGRE, MARCO ANTONIO AGUILAR		
77	00066/2007	QUINTO PENAL, CENTRO	LUIS ANGEL CRUZ RAMIREZ,		
78	00056/2004	QUINTO PENAL, CENTRO	MAXIMILIANO DE LA CRUZ SANCHEZ,		

# PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

DIRECCION DE ESTADISTICA, INFORMATICA Y COMPUTADION

CASOS DE HOMICIDIOS EN AGRAVIO DE MUJERES DE ENERO DE 2001 A MAYO DE 2012.

No.	EXPEDIENTE	JUZGADO	INCUPLADO	OFENDIDO	DOLOSO
79	00005/2012	QUINTO PENAL, CENTRO	AGAPITO MAYO VELÁZQUEZ,	<p><b>SE OMITEN LOS NOMBRES DE LAS OFENDIDAS EN EJERCICIO DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. ART. 5 DE LA LTAIPT</b></p>	
80	00043/2007	QUINTO PENAL, CENTRO	DAVID LUNA HERNANDEZ,		
81	00064/2009	QUINTO PENAL, CENTRO	JOSE FRANCISCO SOSA RAMOS,		
82	00212/2010	QUINTO PENAL, CENTRO	JOSE DEL CARMEN CRUZ LEON,		IA
83	00033/2001	QUINTO PENAL, CENTRO	JAVIER RUIZ MUÑOZ,		S,
84	00179/2009	QUINTO PENAL, CENTRO	CARLOS ALAMILLA PEREZ,		
85	00024/2008	QUINTO PENAL, CENTRO	JUAN GABRIEL CUPUL MARTINEZ, LUCIO POZO DIAZ,		
86	00178/2009	QUINTO PENAL, CENTRO	ENRIQUE ZAPATA RIOS,		
87	00040/2004	SEXTO PENAL, CENTRO	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ COLORADO,		C
88	00137/2011	SEXTO PENAL, CENTRO	SHEYLA KARINA PEREZ PEREZ, EDUAR GERMAN PEREZ BAUTISTA,		E
89	00133/2006	SEXTO PENAL, CENTRO	HUGO TITO CABRERA ALFONSO,		HA
90	00016/2005	SEXTO PENAL, CENTRO	ANDRES BAYONA PRIEGO, ISIDRO GARCIA PRIEGO, CARLOS DAVID		RA
91	00058/2007	SEXTO PENAL, CENTRO	LUIS ANTONIO PEREZ PEREZ,		

NOZ. DE FOLIA DE...

# PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

DIRECCION DE ESTADISTICA, INFORMATICA Y COMPUTADION

CASOS DE HOMICIDIOS EN AGRAVIO DE MUJERES DE ENERO DE 2001 A MAYO DE 2012.

No.	EXPEDIENTE	JUZGADO	INCUPLADO	OFENDIDO	DOLOSO
92	00165/2004	SEXTO PENAL, CENTRO	JOSE ELIAS MARTINEZ MARTINEZ,	<p><b>SE OMITEN LOS NOMBRES DE LAS OFENDIDAS EN EJERCICIO DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.  ART. 5 DE LA LTAIPT</b></p>	
93	00124/2006	SEXTO PENAL, CENTRO	JULIO JOSE ACOSTA NIETO, JULIO JOSE ACOSTA NIETO, EDGAR		
94	00022/2008	SEXTO PENAL, CENTRO	AURELIO GARCIA CONTRERAS,		
95	00100/2004	PENAL, CUNDUACAN	ARMANDO RAMOS GONZALEZ		
96	00055/2005	PENAL, CUNDUACAN	BARTOLO MORALES LOPEZ		
97	00023/2009	MIXTO, EMILIANO ZAPATA	JOSE DE LA CRUZ PEREZ RUIZ.		
98	00036/2006	MIXTO, EMILIANO ZAPATA	GABRIEL DE LA CRUZ PEREZ		
99	00003/2006	MIXTO, EMILIANO ZAPATA	EDY SANCHEZ OLAN		
100	00026/2010	MIXTO, EMILIANO ZAPATA	JUAN JOSE MATEOS AGUILAR		
101	00040/2011	MIXTO, EMILIANO ZAPATA	MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ MORENO		
102	00062/2005	PRIMERO PENAL, HUIMANGUILLO	SERGIO DEL ANGEL ZAMORA		
103	00024/2003	PRIMERO PENAL, HUIMANGUILLO	RENE CADENAS MORALES		
104	00018/2006	PRIMERO PENAL, HUIMANGUILLO	HECTOR COLIN MORENO		

# PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

DIRECCION DE ESTADISTICA, INFORMATICA Y COMPUTADION

CASOS DE HOMICIDIOS EN AGRAVIO DE MUJERES DE ENERO DE 2001 A MAYO DE 2012.

No.	EXPEDIENTE	JUZGADO	INCUPLADO	OFENDIDO	DOLOSO
105	00035/2007	SEGUNDO PENAL, HUIMANGUILLO	SARA GUADALUPE OSORIO FLORES	<p><b>SE OMITEN LOS NOMBRES DE LAS OFENDIDAS EN EJERCICIO DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. ART. 5 DE LA LTAIPT</b></p>	
106	00081/2008	SEGUNDO PENAL, HUIMANGUILLO	LUISL GILBERTO MORA MARTÍN		
107	00037/2005	SEGUNDO PENAL, HUIMANGUILLO	JESUS MARTINEZ HERNANDEZ		
108	00032/2004	MIXTO DE VILLA LA VENTA, HUIMANGUILLO	BARTOLO MARTINEZ CORDOVA, JORGE ALBERTO AVALOS DE LA		
109	00023/2006	MIXTO DE VILLA LA VENTA, HUIMANGUILLO	EVER CORDOVA SANCHEZ,		
110	00021/2007	MIXTO DE VILLA LA VENTA, HUIMANGUILLO	ROBERTO LEYVA PEREZ,		
111	00047/2007	MIXTO, JALAPA	MIGLADER MORALES VIDAL, MIGLADER MORALES VIDAL,		
112	00004/2006	MIXTO, JALAPA	TERENCIO PEREZ PEREZ,		
113	00002/2008	MIXTO, JALAPA	JONATAN ARIAS CERINO,		
114	00016/2009	MIXTO, JALAPA	PACIFICO VELAZCO GOMEZ,		
115	00029/2006	MIXTO, JALAPA	BELIZARIO RODRIGUEZ CARRILLO,		
116	00097/2010	PENAL, JALPA DE MENDEZ	ELIEZER BAUTISTA LOPEZ		
117	00066/2008	PENAL, JALPA DE MENDEZ	HORACIO VAZQUEZ VAZQUEZ		

# PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

DIRECCION DE ESTADISTICA, INFORMATICA Y COMPUTADION

CASOS DE HOMICIDIOS EN AGRAVIO DE MUJERES DE ENERO DE 2001 A MAYO DE 2012.

No.	EXPEDIENTE	JUZGADO	INCUPLADO	OFENDIDO	DOLOSO
118	00025/2011	PENAL, JALPA DE MENDEZ	BENJAMIN IZQUIERDO GARCÍA	<p><b>SE OMITEN LOS NOMBRES DE LAS OFENDIDAS EN EJERCICIO DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.</b></p> <p><b>ART. 5 DE LA LTAIPT</b></p>	
119	00030/2006	PENAL, JALPA DE MENDEZ	GUADALUPE BADAL MADRIGAL		
120	00033/2004	PENAL, JALPA DE MENDEZ	CARLOS DE LA CRUZ PEREZ		
121	00101/2010	PENAL, JALPA DE MENDEZ	FRANCISCO GUZMAN LOPEZ		
122	00001/2011	MIXTO, JONUTA	BENIGNO DOMINGUEZ GUTIERREZ		
123	00020/2009	MIXTO, JONUTA	EDILIO PEREZ JIMENEZ (A) EL CAPULLO		
124	00022/2005	MIXTO, JONUTA	JOSE LUIS GARRIDO AGUIRRE		
125	00110/2011	PENAL, MACUSPANA	MEIBOL ALVARADO SÁNCHEZ,		
126	00086/2008	PENAL, MACUSPANA	NEFTALI CASTILLO HERRERA,		
127	00073/2009	PENAL DE CIUDAD PEMEX, MACUS	JHONY GARCIA ROSALES,		A
128	00073/2005	PENAL DE CIUDAD PEMEX, MACUS	ADIEL ACOSTA MONTERO,		
129	00064/2007	PENAL DE CIUDAD PEMEX, MACUS	PABLO ENRIQUE JACINTO SANCHEZ, JORGE HERNANDEZ		
130	00112/2011	PENAL, NACAJUCA	DARVELIO JIMENEZ TREJO		

# PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

DIRECCION DE ESTADISTICA, INFORMATICA Y COMPUTADION

CASOS DE HOMICIDIOS EN AGRAVIO DE MUJERES DE ENERO DE 2001 A MAYO DE 2012.

No.	EXPEDIENTE	JUZGADO	INCUPLADO	OFENDIDO	DOLOSO
131	00023/2004	PENAL, NACAJUCA	NOLBERTO RODRIGUEZ CORDOVA	<p>SE OMITEN LOS NOMBRES DE LAS OFENDIDAS EN EJERCICIO DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.</p> <p>ART. 5 DE LA LTAIPT</p>	A
132	00045/2007	PENAL, NACAJUCA	RICARDO DE LOS SANTOS VENTURA		
133	00049/2008	PENAL, NACAJUCA	ABIGAIL DE LA CRUZ ESTEBAN		
134	00071/2008	PENAL, NACAJUCA	LIMBERG JAVIER GOMEZ JIMENEZ		
135	00101/2004	PENAL, NACAJUCA	GERARDO GARCIA MAY		
136	00060/2010	PENAL, PARAISO	SUREYMA YAHAIRA SANTOS CRUZ,		
137	00029/2007	PENAL, PARAISO	MAURO PEREZ MARTINEZ,		
138	00034/2006	PENAL, PARAISO	ROBERTO ARJONA HERNANDEZ,		
139	00111/2007	PENAL, PARAISO	MAURICIO DOMINGUEZ JIMENEZ, ORLANDO RODRIGUEZ		
140	00024/2008	MIXTO, TACOTALPA	NAHUM GOMEZ LOPEZ		
141	00050/2005	PENAL, TENOSIQUE	JORGE ALEJANDRO PALACIOS REYES		
142	00032/2006	PENAL, TENOSIQUE	JULIO CESAR BOCANEGRA GARCIA		



**Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información**



**Folio Infomex: 03491512  
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/149/12  
Interesado: ANGELA MENDOZA RAMOS  
ACUERDO DE ACLARACIÓN DE SOLICITUD.**

Villahermosa, Tab..., a 24 de Mayo de 2012.

**C. ANGELA MENDOZA RAMOS.**

Derivado de su solicitud de información efectuada mediante escrito con folio No. **03491512** enviada a través del Sistema Infomex, de fecha diecisiete de mayo de dos mil doce a las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos; la cuál fue dirigida al Poder Judicial, y recibida por esta Unidad de Acceso; en la misma fecha antes señalada; me permito informar a Usted, los siguientes:-----

**H E C H O S**

**PRIMERO.-** Con fecha diecisiete de mayo de dos mil doce; a las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos; se registró vía electrónica en el sistema Infomex Tabasco, la solicitud de información No. **03491512**, recibida en esta Unidad con fecha diecisiete de mayo del presente año; constante de 2 hojas originales; suscrita por **ANGELA MENDOZA RAMOS**; mediante la que solicita lo siguiente:-----

**"...de los casos de asesinatos dolosos en agravio de mujeres de enero de 2001 a mayo 2012 ¿cuál ha sido la pena máxima que se ha dado a los agresores en cada caso? (Señalar nombre de la víctima y asesino).[SIC]..."**-----

**SEGUNDO.-** En atención a la solicitud recibida, y toda vez, que conforme a lo dispuesto por los artículos 5, fracción XV, 38, y 39; de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública es competente para conocer y resolver la solicitud de información presentada por **ANGELA MENDOZA RAMOS**; por lo que se procederá a atender el presente asunto en estricto apego a lo que la normatividad de la materia para tales efectos establece.-----



**Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información**



Visto lo anterior, y con fundamento en lo que establecen los artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º bis y 7º fracción IV., de la particular del estado de Tabasco, 10, fracción I, inciso e); fracción 33, fracción VI, 39, fracción II, 44, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de tabasco; 35, fracción I, 36, 37, último párrafo y 41 del Reglamento de la misma Ley; esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, procede a tomar el siguiente:-----

----- **A C U E R D O** -----

**PRIMERO.-** Se tiene por recibida la solicitud de Información con folio No. **03491512**, de fecha diecisiete de mayo de dos mil doce; suscrita por **ANGELA MENDOZA RAMOS**; mediante la cuál efectúa el pedimento que para mayor constancia a continuación se transcribe:-----

**“...de los casos de asesinatos dolosos en agravio de mujeres de enero de 2001 a mayo de 2012 ¿cuál ha sido la pena máxima que se ha dado a los agresores en cada caso? (Señalar nombre de la víctima y asesino). [SIC]...”**-----

y en apego a lo que establecen los artículos 6º y 8o. de la Constitución General de la República, 4º bis y 7º fracción IV de la Constitución Política del estado libre y soberano de Tabasco, 33, fracción VI, 35, fracción I, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado, ha quedado registrada en esta Unidad en calidad de Solicitud de Información, bajo el Folio No. **PJ/UTAIP/040/2012**; derivado de lo cuál se procedió a integrar el expediente correspondiente.-----

**SEGUNDO.-** Se toma como medio para notificar y comunicar al particular los actos y resoluciones de esta autoridad jurídico administrativa el Sistema Infomex.-----

-----  
-----  
-----



**Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información**



**TERCERO.-** Con el fin de atender su requerimiento de información; la Unidad de Acceso, procedió a revisar puntualmente la solicitud; a fin de verificar si la misma; satisface lo establecido en el artículo 44, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el que para mayor constancia a continuación se transcribe:-----

Artículo 44, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco: “**... La solicitud de acceso a la información que se presente por escrito deberá contener cuando menos los siguientes datos:** .....

**I.-**.....

**II.-**.....

**III.- Identificación clara y precisa de los datos e informaciones que requiere, en el entendido que el particular solo podrá solicitar una información por cada escrito que presente...**-----

derivado de lo cuál se advierte que la solicitud no satisface lo requerido en el texto legal que arriba se cita,: **ANGELA MENDOZA RAMOS: “...de los casos de asesinatos dolosos en agravio de mujeres de enero de 2001 a mayo de 2012 ¿cuál ha sido la pena máxima que se ha dado a los agresores en cada caso? (Señalar nombre de la víctima y asesino). [SIC]...”**-----

**CUARTO.-** Que de la revisión arriba descrita se advierte que su solicitud de información no cumple con los aspectos de claridad y precisión que permitan identificar el tipo de información que se requiere. Por lo que en estricto apego a lo que dispone el artículo 41, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, que a la letra dice y cito “**...Artículo 41.- Si la solicitud no especifica la información requerida o carece de alguno de los datos señalados en el artículo 44 de la Ley, la Unidad de Acceso a la Información lo notificará por escrito al interesado en un plazo no mayor de cinco días**-----



**Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información**



hábiles después de recibida aquélla, a fin de que en plazo igual al anterior el interesado aclare o complete...”. Muy amablemente le solicito **especifique la información que solicita**, lo anterior, con el objetivo de hacer posible atender de manera puntual su solicitud, y **proporcione el nombre del documento que requiere**. Así mismo se le hace mención que los nombres de las víctimas se omiten en razón de su derecho a la privacidad y protección de sus datos personales.

**QUINTO.-** Las acciones de la que suscriben el presente documento; tienen por objeto dar pleno cumplimiento a lo que establece el artículo 39, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco; que a la letra dice: “...Artículo 39.- Las Unidades de Acceso a la Información tendrán las siguientes facultades y obligaciones:.....

- I.-.....
- II.- Asesorar y orientar a quienes lo requieran, en la elaboración de las solicitudes de información, así como en los trámites para hacer efectivo el ejercicio de su derecho de acceso a la misma; .....
- III.-....., IV.-..... , V.-..... , VII.-..... , VIII.-..... , IX.-....., X.-..... , XI.-.....

Ya que lo que se pretende es brindar al solicitante, la orientación debida; a fin de que su solicitud se redacte conforme a lo que la legislación de la materia establece; y a la vez, con la claridad y precisión que hagan posible la localización e identificación de los datos requeridos.

**SEXTO.-** Que estas consideraciones no son contrarias a lo que la Constitución General de la República en sus artículos 6to y 8vo. establecen; así como tampoco contravienen lo dispuesto por el artículo 4º bis y 7º fracción IV de la Constitución Política del estado de Tabasco; toda vez, que lo que aquí se expone, lejos de negar el derecho de acceso a la información; asesora y orienta al particular, sobre la forma y términos en los que es factible realizar su solicitud; en aras de que en apego al marco legal, participe y pueda ser atendido.-



**Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información**



Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo que establecen los artículos 6º y 8º. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º bis y 7º fracción IV, de la particular del estado de Tabasco, 10, fracción I, inciso e); fracción 33, fracción VI, 39, fracción II, 44, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de tabasco; 35, fracción I, 36, 37, último párrafo y 41 del Reglamento de la misma Ley; esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, procede a emitir la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.-** Que con fecha tres de mayo de los corrientes, se registró en el Sistema Infomex Tabasco su solicitud de información con folio **03491512**, y quedó registrada en esta Unidad bajo el folio **PJ/UTAIP/040/2012**.-----

**SEGUNDO.-** Que mediante los considerandos primero, tercero y quinto, expuestos en este mismo documento, se le informan de manera clara y puntual las causas por las cuales resulta improcedente atender su solicitud de información en los términos que la ha presentado.-----

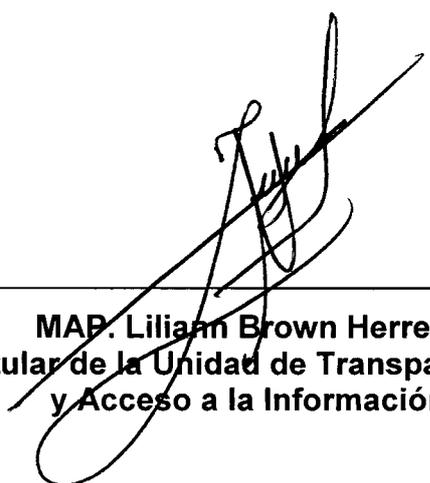
**TERCERO.-** Se le proporciona la orientación pertinente a fin de que se encuentre en posibilidad de presentar su solicitud de información conforme a lo que marca la legislación relativa y aplicable.-----



**Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información**



**CUARTO.- “Se le concede el término de cinco días hábiles”** contados a partir de la Recepción de este recurso; a fin de que en este termino subsane las observaciones que le han sido planteadas; **“y presente su solicitud de información, de manera clara y precisa”, para hacer factible la búsqueda del o los documentos solicitados,** a fin de que pueda ser atendido, conforme a su derecho de acceso a la información; y en pleno respeto a su garantía de petición.-----  
-----

  
\_\_\_\_\_  
**MAB. Liliaan Brown Herrera  
Titular de la Unidad de Transparencia  
y Acceso a la Información**

C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información.  
C.c.p.- Archivo



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
 RODOLFO CAMPOS MONTEJO



Viernes 25 de Mayo de 2012

Inicio

Seguimiento

Nueva Solicitud

Solicitudes en proceso

Reportes y Estadísticas

Público

Dependencias

Hts

Reporte Recurso de Revisión

Cerrar sesión

PROCESOS DE SOLICITUDES

Paso 1. Buscar mis solicitudes

Paso 2. Resultados de la búsqueda

Paso 3. Historial de la solicitud

Paso	Fecha de Registro	Fecha Fin	Estado	Solicitante	Atendio
<u>Sujeto Obligado determina tipo de gestión</u>	17/05/2012 02:44:08 p.m.	25/05/2012 10:19:36 a.m.	En Proceso	Angela Mendoza Ramos	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
<u>Determina tipo de respuesta</u>	25/05/2012 10:19:36 a.m.	25/05/2012 10:20:22 a.m.	En Proceso	Angela Mendoza Ramos	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
<u>Prevención para aclarar la solicitud</u>	25/05/2012 10:20:22 a.m.	25/05/2012 10:22:19 a.m.	En proceso con respuesta	Angela Mendoza Ramos	RODOLFO CAMPOS MONTEJO



SISTEMA INFOMEX

Prevención para aclarar la solicitud

Datos generales

Folio	03491512	Proceso	Solicitudes de Información
-------	----------	---------	----------------------------

(Mostrar Detalle...)

Prevención para aclarar la solicitud

Con la finalidad de dar trámite a su solicitud, se le requiere para que:

**Descripción de prevención para aclarar la solicitud** Se adjunta Acuerdo de Aclaración.

**Archivo adjunto prevención para aclarar la solicitud** P3 UTAIP 040 2012 Acuerdo de Aclaración.pdf

**Nombre del Titular de la Unidad Admva de Acceso a la Información** MAP. LILIAN DROWN HERRERA.

Cerrar

- Seguimiento
- Nueva Solicitud
- Solicitudes en p...
- Reportes y Esta...
- Público
- Dependencias
- Hts
- Reporte Recurs...
- Cerrar sesión



taip

Mayo de 2012

- OS MONTEJO
- OS MONTEJO
- POS







**Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información**



**Folio Infomex: 03491512  
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/191/12  
Interesado: Angela Mendoza Ramos.  
ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO.**

Villahermosa, Tabasco a 12 de junio de 2012.

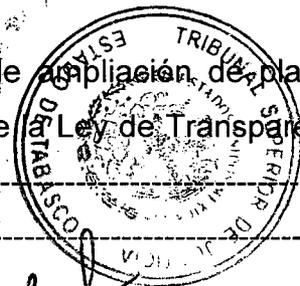
**VISTOS:** Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día diecisiete de mayo de dos mil doce, a las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos, y recibida en esta Unidad con fecha diecisiete de mayo del presente año, correspondiéndole el **Folio Infomex No. 03491512**, formulada por **ANGELA MENDOZA RAMOS** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/040/2012**, en la que requiere lo siguiente:-----

**“...de los casos de asesinatos dolosos en agravio de mujeres de enero de 2001 a mayo de 2012 ¿cuál ha sido la pena máxima que se ha dado a los agresores en cada caso? (Señalar nombre de la víctima y asesino). [SIC]...”**

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Ampliación de Plazo:-----

**PRIMERO:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 45 del Reglamento; se hace saber a **ANGELA MENDOZA RAMOS**, que a fin de poder dar respuesta a su petición, **se solicita una prórroga de diez días hábiles que permita contar con un mayor espacio de tiempo, para atender su solicitud,** lo anterior, a fin de entregar la información en tiempo y forma, de acuerdo a la Ley vigente en la materia. -----

**SEGUNDO:** En consecuencia, se emite el presente acuerdo de ampliación de plazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----





**Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información**



**TERCERO:** Toda vez que la solicitante **ANGELA MENDOZA RAMOS**, presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo por el mismo medio**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

**CUARTO:** Publíquese la solicitud recibida y el presente acuerdo de ampliación de plazo, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

**ATENTAMENTE**

  
\_\_\_\_\_  
**MAP. LILIANN BROWN HERRERA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

C.c.p.- Archivo.  
C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información.





TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
RODOLFO CAMPOS MONTEJO



Jueves 6 de Septiembre de 2012

- Inicio
- Seguimiento
  - Nueva solicitud
  - Solicitudes en proceso
  - Reportes y Estadísticas
  - Público
  - Dependencias
  - Hito
  - Reporte Recurso de Revisión
- Cerrar sesión

Inicio

Paso 2. Resultados de la búsqueda

Paso 3. Historial de la solicitud

Paso	Fecha de Registro	Fecha Fin	Estatus	Solicitante	Atendido
<u>Sujeto Obligado determina tipo de gestión</u>	17/05/2012 02:44:08 p.m.	25/05/2012 10:19:35 a.m.	En Proceso	Angela Mendoza Ramos	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
<u>Determina tipo de respuesta</u>	25/05/2012 10:19:36 a.m.	25/05/2012 10:20:22 a.m.	En Proceso	Angela Mendoza Ramos	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
<u>Prevenición para aclarar la solicitud</u>	25/05/2012 10:20:22 a.m.	25/05/2012 10:22:10 a.m.	En proceso con respuesta	Angela Mendoza Ramos	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
<u>Recibir respuesta a prevenición para aclarar la solicitud</u>	25/05/2012 02:05:15 p.m.	30/05/2012 01:57:47 p.m.	Con respuesta corrección de datos	Angela Mendoza Ramos	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
<u>Sujeto Obligado determina tipo de gestión</u>	30/05/2012 01:57:47 p.m.	12/06/2012 03:16:15 p.m.	En Proceso	Angela Mendoza Ramos	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
<u>Determina tipo de respuesta</u>	12/06/2012 03:16:16 p.m.	12/06/2012 03:18:07 p.m.	En Proceso	Angela Mendoza Ramos	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
<u>Respuesta notificación de ampliación de plazo</u>	12/06/2012 03:18:07 p.m.	12/06/2012 03:20:47 p.m.	En proceso con respuesta	Angela Mendoza Ramos	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
<u>Determina tipo de respuesta luego ampliación plazo</u>	12/06/2012 03:20:47 p.m.	18/06/2012 05:50:40 a.m.	Notificación de ampliación de plazo	Angela Mendoza Ramos	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
<u>Vía medios electrónicos luego ampliación plazo</u>	18/06/2012 09:58:10 a.m.	18/06/2012 10:04:12 a.m.	Con respuesta terminal	Angela Mendoza Ramos	RODOLFO CAMPOS MONTEJO



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
RODOLFO CAMPOS MONTEJO



Jueves 6 de Septiembre de 2012

SISTEMA INFOMEX

Vía medios electrónicos luego ampliación plazo

Datos generales

Folio 03491512 Proceso Solicitudes de Información

(Mostrar Detalle...)

Información disponible vía medios electrónicos

Hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra a su disposición, por lo que se adjunta a la presente.

Descripción de la respuesta terminal ANEXO ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION

Archivo adjunto de respuesta terminal P3 UTA:P 040 2012 De asesinatos dolosos en agravio de mujeres de ene 2001 a mayo 2012.pdf

Nombre del Titular de la Unidad Admiva de Acceso a la Información MAP. L I I ANN RR(C)WN HFRFRKA.

Cerrar



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
RODOLFO CAMPOS MONTEJU



Jueves 6 de Septiembre de 2012

**SISTEMA INFOMEX**

**Respuesta notificación de ampliación de plazo**

**Datos generales**

Folio	03491512	Proceso	Solicitudes de Información
-------	----------	---------	----------------------------

[\(Mostrar Detalle...\)](#)

**Ampliación de plazo**

Hago de su conocimiento que el plazo para responder su solicitud de información se prorrogará por única vez, por otros diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a que surta efectos esta notificación. Se adjunta el Acuerdo correspondiente.

Descripción Notificación de ampliación de plazo: ANEXO ACUERDO DE AMPLIACION DE PLAZO

Archivo adjunto Notificación de ampliación de plazo: [PJ 01A.P 04J 2012 Acuerdo de Ampliacion de Plazo.pdf](#)

Nombre del Titular de la Unidad Admva de Acceso a la Información: MAP. LILLIAN BROWN HERRERA.

**Cerrar**